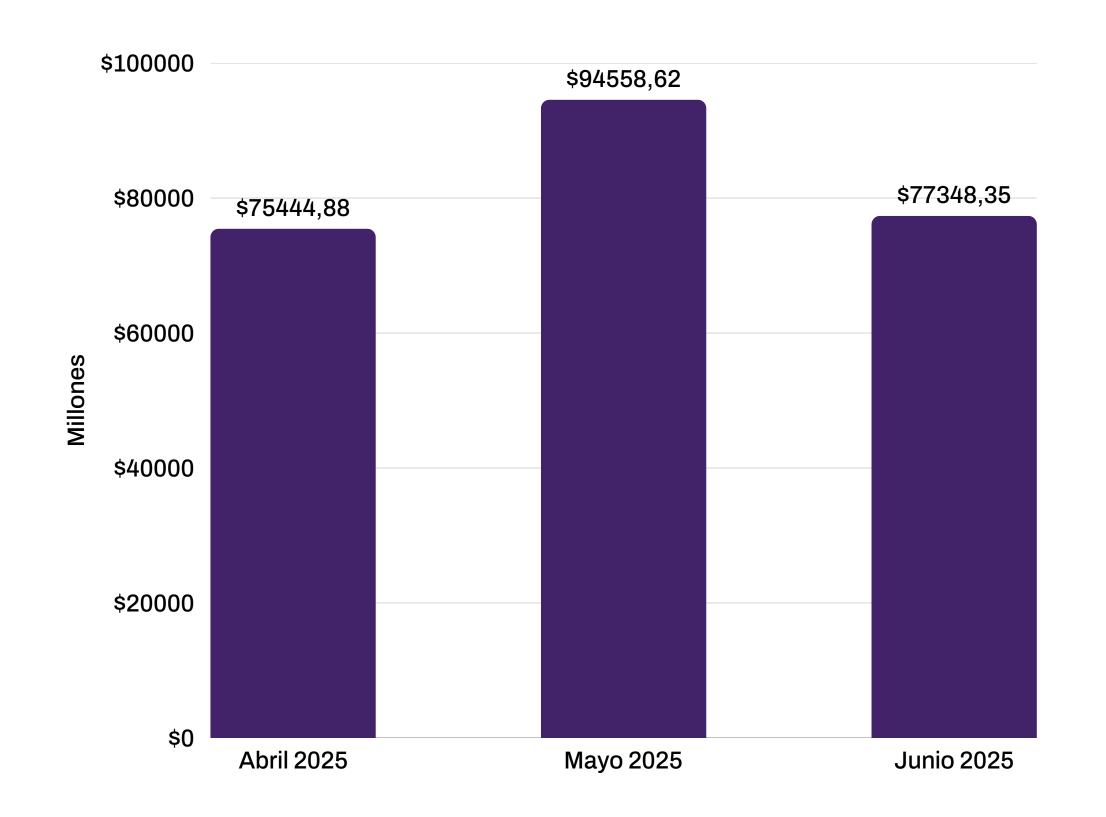


ATER



La recaudación de tributos provinciales correspondiente al período abril-junio de 2025 ascendió a un total de \$247.351.851.034

Abril: \$75.444.880.166 Mayo: \$94.558.616.841 Junio: \$77.348.354.027).



La recaudación registrada durante el segundo trimestre de 2025 representa un incremento de \$88.071.952.894 respecto al mismo período del año anterior, equivalente a un crecimiento acumulado en términos porcentuales del 55,29%.

El aumento observado obedece, principalmente, al desempeño del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que en conjunto (Convenio Multilateral y Contribuyentes Directos) representó aproximadamente el 64,14% de la recaudación total. Le siguen el Impuesto Inmobiliario (considerando sus componentes urbano/suburbano y rural) con una participación del 18,11%, el Impuesto de Sellos con el 8,37%, el Impuesto a los Automotores con el 8,20%, y el Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales con el 0,93%.

En términos de variación interanual, los tributos que registraron los mayores incrementos respecto del segundo trimestre de 2024 fueron el Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales, que aumentó un 111,45%, seguido por el Impuesto Inmobiliario en conjunto, con una suba del 100,27%, el Impuesto de Sellos, con un crecimiento del 93,80%, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en conjunto, que creció un 44,42%, y el Impuesto a los Automotores, que registró una variación positiva del 36,07%.

Concepto	Abril - Junio 2025	Part%	Abril - Junio 2024	Part%	Var. \$	Var. %
IIBB Convenio Multilateral	\$89.727.320.245,00	36,28%	\$59.394.682.755,00	37,29%	\$30.332.637.490,00	51,07%
IIBB Contribuyentes Directos	\$68.881.986.028,00	27,85%	\$50.447.655.241,00	31,67%	\$18.434.330.787,00	36,54%
Imp. Inmobiliario Urbano / Suburbano	\$26.840.889.479,00	10,85%	\$13.103.111.771,00	8,23%	\$13.737.777.708,00	104,84%
Impuesto de Sellos	\$20.715.866.747,00	8,38%	\$10.701.581.288,00	6,72%	\$10.014.285.459,00	93,58%
Imp. a los Automotores	\$20.277.606.918,00	8,20%	\$14.902.125.569,00	9,36%	\$5.375.481.349,00	36,07%
Imp. Inmobiliario Rural	\$17.959.929.468,00	7,26%	\$9.267.341.546,00	5,82%	\$8.692.587.922,00	93,80%
Profesiones Liberales	\$2.301.940.218,00	0,93%	\$1.088.641.460,00	0,68%	\$1.213.298.758,00	111,45%
Varios(**)	\$624.420.900,00	0,25%	\$306.149.503,00	0,19%	\$318.271.397,00	103,96%
Ley N°4035	\$14.877.823,00	0,01%	\$54.572.629,00	0,03%	-\$39.694.806,00	-72,74%
lmp. a la Transferencia Gratuita de Bienes	\$7.013.210,00	0,00%	\$14.036.378,00	0,01%	-\$7.023.168,00	-50,04%
Total Recaudación	\$247.351.851.034,50	100,00%	\$159.279.898.140,00	100,00%	\$88.071.952.894,50	55,29%

Referencias: (**) Incluye: Derecho de Extracción de Minerales y Tasas Retributivas.



Por último, se presentan los porcentajes de incremento de la recaudación de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) y su comparación con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para el período bajo análisis, en el siguiente cuadro:

Recaudación 2º Trimestre 2025	V			
	Abril 2025 Vs. Abril 2024	Mayo 2025 Vs. Mayo 2024	Junio 2025 Vs. Junio 2024	Variación % Acumulada 24
ATER	59,83%	54,19%	52,41%	55,29%
ARCA	47,76%	9,09%	30,55%	25,95%



www.ater.gob.ar

